

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024
		Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público

CONTRATO ☒
 PROYECTO ☐
 FASE/ETAPA ☒ No. COMPONENTE II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
NÚMERO DEL CONTRATO	049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	COMPONENTE II: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y, DISEÑOS Y, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE
CONTRATISTA	CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO REPRESENTANTE LEGAL JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA CC. 1.077.468.498 Conformado por: - INGENIERIA AMBIENTAL CIVIL Y CONSTRUCCION INACON S.A.S, con NIT. 900.125.506-7, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN PABON CHAVES, identificado con cedula de ciudadanía 1.032.428.210, con un porcentaje de participación de 20%. - M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S, con NIT. 900.882.439-8, representada legalmente por JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA, identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.498, con un porcentaje de participación de 30%. - CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S, con NIT. 900.911.841-1, representada legalmente por ELOY EDUARDO PALACIOS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía 8.025.870, con un porcentaje de participación de 50%.

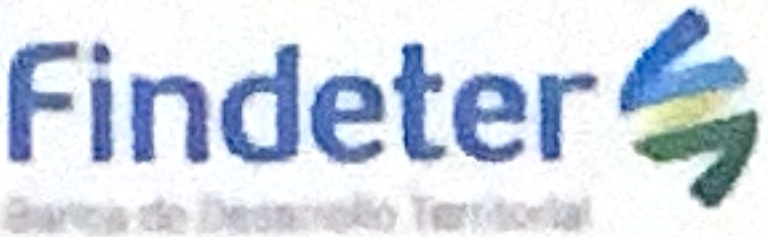
 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES GC 91 REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL CC. 79.553.539 Conformado por: - GITAI GROUP SAS BIC, con NIT. 900.247.262-9, representada legalmente por YANETH MARTINEZ FAJARDO, identificada con cedula de ciudadanía 52.126.173, con un porcentaje de participación de 50%. - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, con NIT. 804.002.667-8, representada legalmente por MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, identificado con cedula de ciudadanía 63.309.110, con un porcentaje de participación de 50%.
SUPERVISOR	ANGELICA ANAYA GUZMAN Supervisor FINDETER
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES (3) MESES
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	03 DE FEBRERO DE 2025

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	TRES (3) MESES Y 3 DIAS
NOMBRE DE SEDE	CHUSCAL
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE MARZO DE 2026

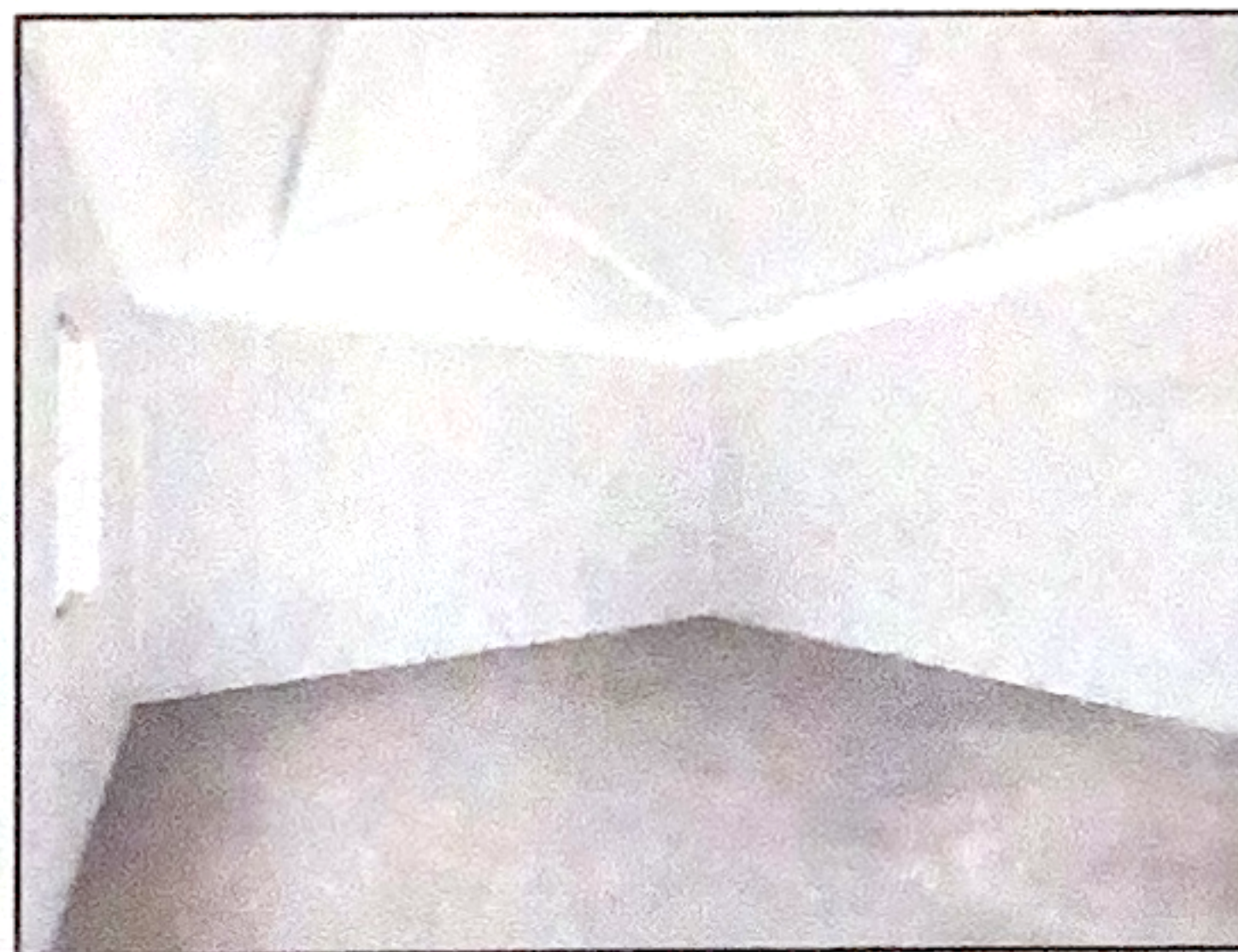
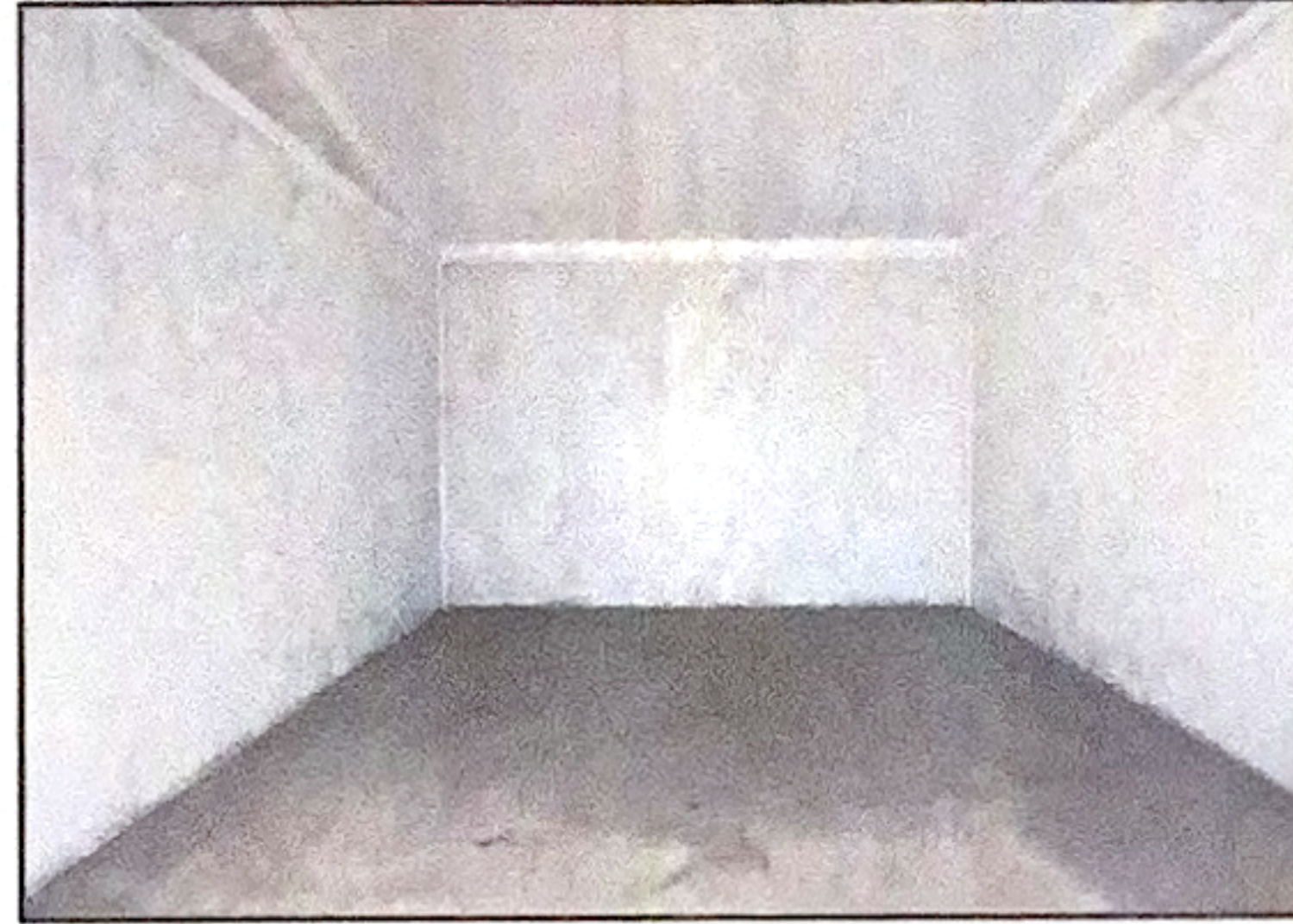
Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto de la EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **Veinticuatro (24)** del mes de **abril** del año **2026**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

 Findeter Banco de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.1.1	Desmonte en estructura existente en madera	M2	252,39
2.0	ESTRUCTURAS TIPO PALAFITICO EN CONCRETO		
02.01	CIMENTACION		
2.1.6	Acero refuerzo 60.000 PSI	Kg	917,06
3.0	ESTRUCTURAS TIPO PALAFITICO EN CONCRETO		
03.01	ESTRUCTURA		
3.1.1	Estructura metalica portico Viga IPE 120mm x 6m	Kg	96,20
3.1.2	Perfil HSS (4X4X4.0)	Kg	184,74
3.1.3	Correa PHR C150X50X17 (1.50mm)	Kg	25,28
3.1.4	Angulos L2X1/8"	Kg	24,60
02.02	PLACAS Y LOSAS DE ENTREPISO		
2.2.1	Placa de contrapiso de E:12 cm en hormigon 21 Mpa	M³	5,10
3.0	SISTEMA LIVIANO		
03.01	SISTEMA LIVIANO		
3.1.1	Suministro e instalacion de sistema liviano: Panel para muro MONOWALL 30 mm inyectado con poliuretano expandido de alta densidad por ambas caras en lamina de acero galvanizada c/28/28- ral 9002/ 9002; Panel para cubierta tm 30 mm inyectado con poliuretano expandido de alta densidad pur ambas caras en lamina de acero galvanizada c/28/28- ral 9002/9002	Un	1,00
4.0	ASEO Y VARIOS		
04.01	ASEO Y LIMPIEZA		
4.1.1	Aseo general final, incluye retiro de escombros	Glb	1,00



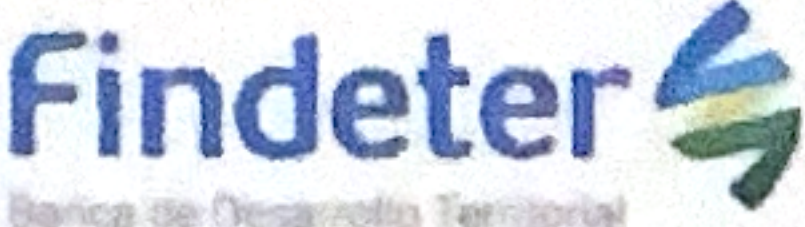


Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **Veinticuatro (24)** días del mes de **Abril** del año **2026**.

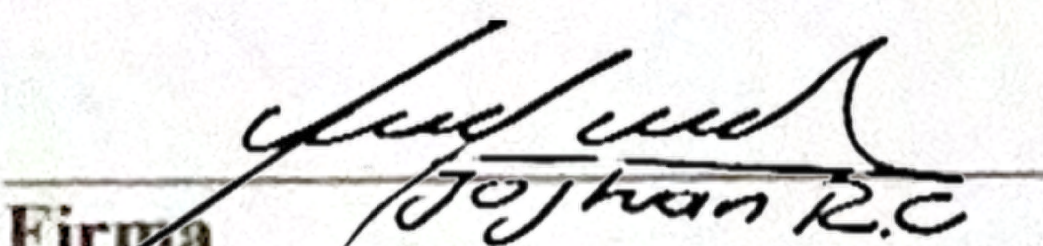
Nota*: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	---

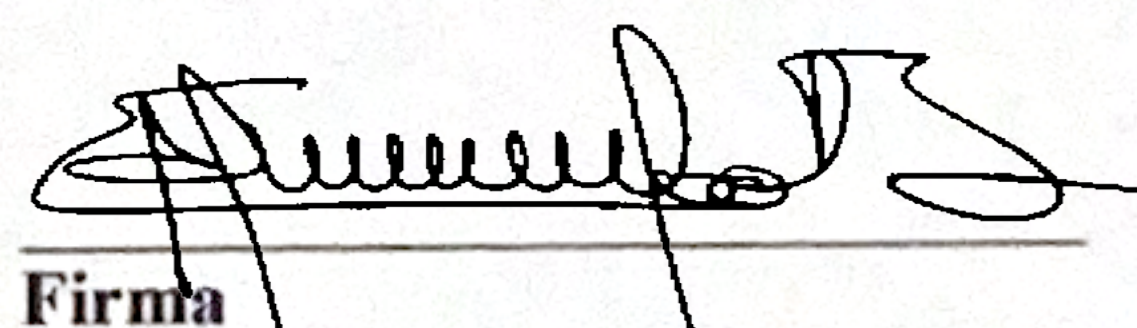
supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

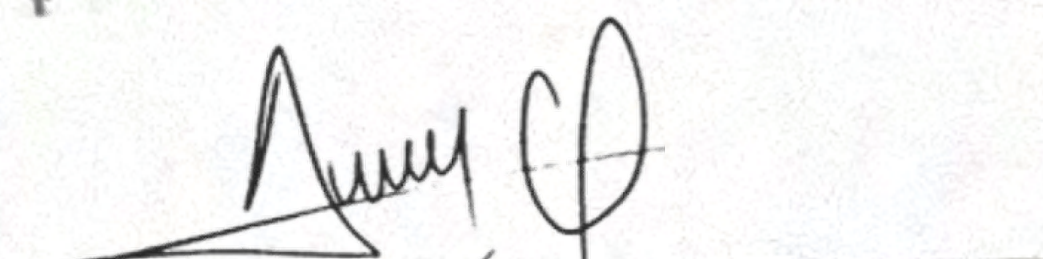
QUIEN ENTREGA

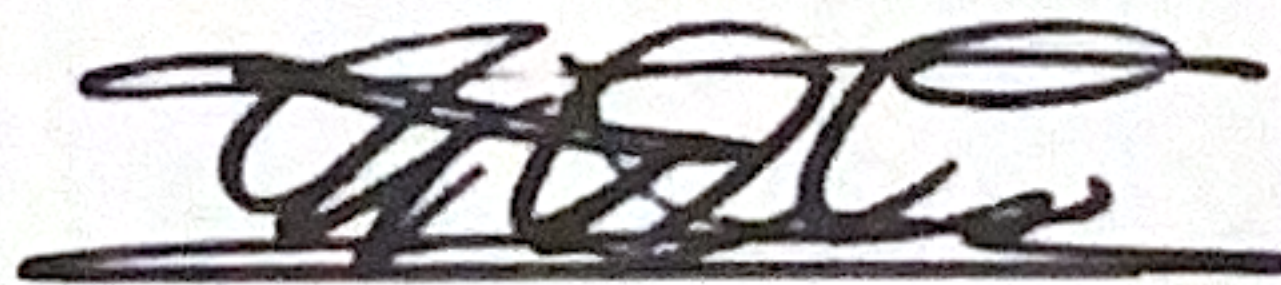

Firma
JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO
CC No. 1.077.468.498
CONTRATISTA

QUIEN RECIBE


Firma
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES GC 91
CC No. 79.553.539
INTERVENTOR

QUIEN RECIBE


Firma
ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN
SUPERVISOR TECNICO
FINDETER


Firma
GLAUCO CAIBERA CARDENAS
RECTOR

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), la Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista y Supervisor designado por Findeter.

VoBo Abogado Contratación Derivada Findeter.

VoBo Supervisor <en los casos en que no suscriba el acta>

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor